

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 135

REF: ROL 3297-17

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90M2
INGRESADA CON EL N° SRV-3702 DE
FECHA 23/11/2021**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3702 de fecha **23/11/2021** patrocinado por el arquitecto **DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES**, para el predio ubicado en CINCO N° 650, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3297-17**, propiedad de **ALEJANDRA GONZALES VALENZUELA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- En solicitud falta completar inscripción de fojas .

2.- En plano de emplazamiento no son graficados los muros de adosamientos por lo cual no son congruente con planos de elevaciones y cortes, no obstante ante eventual duda se hace visita a la propiedad para verificar la existencia de dichos muros de adosamiento ,sin embargo en visita inspectiva se percata la inexistencia de los muros de adosamiento proyectados en planos de arquitectura .

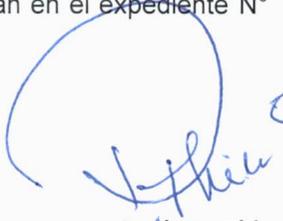
3.- Aclarado lo anterior se puede concluir que la propiedad a regularizar no cumple con las normas de seguridad contra incendio al no existir los muros de adosamientos , ni da cumplimiento a las normas de seguridad contra incendio . establecida en el titulo 1 del articulo 1 de la ley 20.898.-

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3702 de fecha 23-11-2021 patrocinado por el arquitecto **DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES**, para el predio ubicado en CINCO N° 650, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3297-17, propiedad de **ALEJANDRA GONZALES VALENZUELA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3702** de fecha **23/11/2021**

CONCÓN, 20 de abril de 2022


Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PTJ/MOO/moo

- Sr(a). DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES
- Sr(a). ALEJANDRA GONZALES VALENZUELA
- Expediente Técnico N° SRV-3702
- Archivo DOM.